



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVIENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintiocho de julio de dos mil veintitrés

**UMH No. 50001-31-10-001-2021-00470-00**

Demandante: Suraya Nayibe Abdalá Melo

Demandado: Asclépiades Rincón Mendoza

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se dispone fijar la hora de **las 9:00 de la mañana del día 3 del mes de octubre de 2023** para llevar a cabo la **Audiencia inicial** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico desde el cual se van a conectar.

Adviértase a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y los demás asuntos relacionados con la audiencia invocada.

Igualmente, se les previene, que el incumplimiento a la anterior diligencia los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 372 de la codificación citada.

Notifíquese

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez